

Santiago del Estero, 12 de abril de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 019 /2017

Ref: Actuación FAyA N° 101/2017.-

Asunto: Acepta renuncia de la Lic. Jorge de Cuba e incorpora a la Dra. Sánchez al Consejo Directivo por el Claustro de Profesores.-

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la Lic. Emilse Jorge de Cuba; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva su renuncia al cargo de Consejera Directiva en representación del Claustro de Profesores.

Que la misma obedece al inicio de los trámites de jubilación.

Que agradece la responsabilidad concedida por sus pares docentes y la colaboración y respeto recibidos de todos sus compañeros durante su actuación como consejera directiva, recalcando el afecto y buena disposición dispensados por las autoridades de la Facultad, que en todo momento hicieron que su desempeño fuera llevadero y agradable.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la incorporación de la Consejera Suplente electa Dra. María Inés Sánchez (Resolución CD FAA N° 099/13), y agradecer los servicios prestados por la Lic. Emilse Jorge de Cuba.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **11 de abril de 2017**, aprobándose por unanimidad aceptar la renuncia presentada. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Lic. Emilse Jorge de Cuba**, al cargo de Consejera en representación del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 12 de abril de 2017, conforme a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **AGRADECER** a la **Lic. Emilse Jorge de Cuba** los servicios prestados durante su gestión como Consejera Directiva en representación del Claustro de Profesores de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: **INCORPORAR** a la **Dra. María Inés Sánchez**, Consejera Suplente electa (Resolución CD FAA N° 099/13), al seno del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en representación del Claustro de Profesores a partir del 12 de abril de 2017, en virtud a la renuncia a la que hace referencia el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.-

LEG/ecg -
Rescd2017/019-17

MG. ING. LUIS H GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.